DER

celebración de esta escritura pública Conrad Kalitta, Air, L.L.C., en su competencia apropiada y en cumplicompañía que se adjuntan a la presente.
sponsabilidad limitada de Michigan establecida legal- Michigan, E.U.A., por medio de la inscripción del Ac- de 1999 en Lansing, Michigan, con su oficina princira llevar a cabo actividades comerciales en el Estado Kelsey, domiciliado en 2395 S. Huron Parkway, Suite la resolución corporativa que se adjunta al presente a favor de Germán Patricio Ruiz, de nacionalidad Ecude que y en nombre de y representación de la comerdo con las estipulaciones que constan en la cláusu-

iz, será capaz de, y en nombre de Kalitta Air, L.L.C.: e una sucursal con residencia en la ciudad de Quito, untos le[illegible]s y actividades ante las entidades públi- en el [illegible]rio de la República del Ecuador, en es-, la Of[illegible] Administrativa de Aviación Civil, la Cáias; (b) representar a la compañía ante terceros, juzninistrativas; (c) contestar a todas las demandas conir todas las obligaciones generadas por la compañía idas en el país antes mencionado; (d) los abogados ter para la persona o personas que juzgaren conveAir, L.L.C. sobre dicha sustitución y obtengan la

re de la compañía, suscribir cualquier petición ante r, en calidad de actores o como defensores en de- en el Artículo 48 del Código de Procedimiento Ciencia capaz de nombrar al Representante con tal que la transacción que las Leyes Ecuatorianas esita que se logre realizar el registro en la Oficina de

er persona natural o jurídica para que represente a serán revocados mediante la concesión de este in-

ayo del 2001, compareció la persona nombrada,

[illegible]n M. Spino, Notaria Pública
Condado de Wayne, Estado de Michigan
La autorización para ejercer mi cargo expira
de agosto del 2004

AÑIAS

ACTO

BASE A LOS CUALES SE
PARA OPERAR EN EL
TRANJERA "KALITTA AIR,

la compañía extranjera
orizada por la Superintenrar en el Ecuador median-
36, de 16 de octubre del
gistro Mercantil del Distri-
0 de octubre del 2001.

se

el Ecuador: Distrito Metro-

r servicios de transporte
acional entre los Estados

EL BANCO DE PROGRESO S.A. comunica extravío póliza N. 50015581 a la orden de MUÑOZ LARREA GUADALUPE por $ 6,503.59 emitido el -08-12-2000, procederemos a la anulación y emisión del duplicado, luego de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso S.A. en sus oficinas. Comunico fines legales. ge; nov. 8,23; dic. 8/2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE AVICOLA DE LOS ANDES S.A. ANDESVICOLA

La compañía AVICOLA DE LOS ANDES S.A. ANDESVICOLA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de agosto del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5278 de 01 NOV. 2001.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Autorizado es de US$ 1.600 y el Suscrito US$ 800, dividido en 800 acciones de US$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Al procesamiento de aves, alimentos balanceados para animales. El levante, industrialización de aves y en general el desarrollo de actividades de una empresa avícola, comercialización de productos avícolas, agrícolas insumos y mercadería...

Quito, 01 NOV. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INTERPERSON S.A.

La compañía INTERPERSON S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de noviembre del 2001, fue aprobada por la [illegible]perintendencia de Compañías, mediante No.

narcotra[illegible]